

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 114**

23 de enero de 2009

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “*School Boom 2000*”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Consciente de los retos que encararía la sociedad puertorriqueña en el Siglo XXI, y en reconocimiento de la trascendencia que para la vida y el futuro de nuestro Pueblo tiene la educación de nuestros niños, el Gobierno presupuestó una cantidad significativa de nuevas escuelas que serían diseñadas a tenor de las guías que animaban el programa “*School Boom 2000*”. Este programa generó un concepto de escuela que incorporó especificaciones técnicas, sistemas mecánicos (entre los que se destacan, entre otros, acondicionadores de aire y extracción de aire), y sistemas de comunicaciones que prepararían a las escuelas para tener acceso a la red informática. Se proyectó entonces que cerca de 198 escuelas se beneficiarían de este programa, con una inversión de sobre 1,208 millones de dólares que fueron debidamente presupuestados y se aprobaron para el mejoramiento, ampliación y remodelación de las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico, para atemperarlas a las nuevas realidades y retos que

enfrentarían en el futuro.

A la atención de este Senado, ha advenido información sobre cortapisas experimentadas por escuelas beneficiarias de los fondos para su diseño conforme al programa “*School Boom 2000*”, cuya construcción ha sido detenida y/o han sido rediseñadas a tenor de un alegado cambio en la política pública educativa. Estos cambios abruptos se han efectuado, no obstante, estando las escuelas diseñadas, subastadas y adjudicadas, además de haberse separado los fondos correspondientes para su construcción.

La situación descrita alcanza ribetes alarmantes por frenar el progreso de escuelas necesarias para sus respectivas comunidades. El diseño y especificaciones de estas escuelas respondían a las necesidades de unas comunidades que se habían expresado a su favor y ahora, de manera retroactiva y bajo el pretexto de un cambio de política pública, se ha detenido su construcción o cambiado el concepto.

Por lo antes expuesto, este Alto cuerpo entiende menester realizar un estudio exhaustivo para notificar estas aparentes irregularidades, con el fin de dirigir nuevamente el nuestro sistema educativo correctamente.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de  
2 Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, efectuar una investigación  
3 abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de  
4 educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa  
5 “*School Boom 2000*”.

6 Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe contentivo de sus hallazgos,  
7 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobarse esta

1 Resolución.

2 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.